LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 526 de 2024 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y CORPORACIÓN DC ARTE

Expediente: 202476002100100005E

DATOS GENERALES	
Clase de convenio:	Convenio de Asociación
Número:	526 de 2024
Contratante:	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	CORPORACIÓN DC ARTE
Número de Identificación:	830.500.660
Supervisor(a)	Julián Felipe Duarte Álvarez

Entre los suscritos, SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, entidad creada mediante Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y estructurada por el Decreto Distrital No. 340 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 400 del 20 de septiembre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, representada para este acto por Diego Fernando Maldonado Castellanos, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.863.541, en calidad de ORDENADOR DEL GASTO (e), debidamente facultado para la suscripción de este documento conforme a la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024 y Resolución de encargo No. 660 del 28 de julio de 2025 expedidas por el señor Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, y Julián Felipe Duarte Álvarez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.019.071.928 en calidad de supervisor(a), y quienes para los efectos del presente documento se denominará LA SECRETARÍA, por una parte; y por la otra parte Corporación DC arte con NIT. Número 830.500.660-8 representada legalmente por Hernán Demetrio Castillo Contreras identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.19.263.573, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en vista que las partes han dado cumplimiento al objeto, obligaciones y término de ejecución establecidos en el convenio de asociación de acuerdo con los informes y certificaciones de cumplimiento emitidas por la supervisión, así como con el informe final para el trámite de liquidación que obra en el radicado No. 20247100249092 anexo 008, se procede con la liquidación de mutuo acuerdo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El 30 de mayo de 2024 se suscribió el convenio No.526 del el cual tiene por objeto *"Aunar esfuerzos con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la producción y presentación de acciones artísticas, performáticas y escenográficas asociadas a proyectos, laboratorios de co-creación*

o iniciativas adelantadas por la misma o en las que haga parte, en el marco de las transformaciones culturales del nivel local, barrial o ciudadano"

1. El valor del convenio se pactó en la suma de DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($2.054.000.000), amparado por los registros presupuestales que se describen a continuación:

RP	VALOR
2038	$790.000.000
1239	$1.580.000.000

2. El plazo de ejecución del convenio se estipuló en SEIS MESES (06) contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, hecho que ocurrió el 6 de diciembre de 2024.

3. Mediante modificación N. 01 suscrita 29 septiembre de 2024, conforme a la justificación y solicitud presentada por el supervisor y aprobada por el ordenador del gasto bajo radicado No. 20249000359293, se procedió a realizar la adición requerida en los mismos términos de la solicitud remitida. Los desembolsos de la adición se realizarán según la distribución establecida en las condiciones adicionales de la modificación, adicionando al Convenio de Asociación No. 526 de 2024 la suma de un mil veintisiete millones de pesos ($1.027.000.000) colombianos, discriminados en setecientos noventa millones de pesos ($790.000.000) correspondientes a recursos en dinero aportados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y doscientos treinta y siete millones de pesos ($237.000.000) correspondientes a recursos en especie aportados por la Corporación DC Arte, en consecuencia un total tres mil ochenta y un millón de pesos ($3.081.000.000).

4. Mediante la Modificación N. 02, suscrita el 06 de diciembre de 2024, de acuerdo con la justificación y solicitud presentada por el supervisor y aprobada por el ordenador del gasto mediante radicado Orfeo No. 20249000485973, se procedió a realizar la modificación en los términos requeridos. En consecuencia, se prorroga el Convenio de Asociación No. 526 de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024, y se modificación la cláusula vigésima del convenio, extendiendo el plazo de ejecución por 14 días. La cláusula vigésima quedó redactada de la siguiente manera:

Cláusula Vigésima - Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del convenio será de seis (6) meses y catorce (14) días, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que conforme la ejecución del convenio, el balance financiero del mismo es:

PAGOS DE LA SCRD	
No. pago	**Valor del pago**
3000434805	$ 632.000.000
3000611901	$ 474.000.000
3000800907	$ 316.000.000
3000800908	$ 316.000.000
3000897351	$ 79.000.000
3000897354	$ 316.000.000
3001131274	$ 79.000.000
3001131275	$ 158.000.000
Total Pagos	**$ 2.370.000.000**

ESTADO FINANCIERO DEL (Convenio de asociación 526 de 2024) [1]		
Valor Total del convenio.	$ 3.081.000.000	
Total, pagos de la SCRD		$ 2.370.000.000
Total, aportes del asociado		$ 711.000.000
Saldo para liberar a favor de la SCRD		$ 0,00
Saldo a favor del contratista		$ 0,00
Valor reintegrado		$ 0,00

1**Los datos antes citados han sido tomados de las órdenes de pagos generados por el Grupo Interno de Recursos Financieros de la SCRD.

Sumas Iguales	**$ 3.081.000.000**	**$ 3.081.000.000**		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS [2]	**Si**	**No**	**Valor**	**No. Recibo de Caja**
		*N.A		

2**Los rendimientos financieros generados con el motivo del presente contrato fueron consignados en la tesorería Distrital, tal y como se verifica con la copia de la consignación. (Si no se presenta rendimiento se debe dejar constancia suscrita par el revisor fiscal, Contador o Representante Legal, según sea el caso).

* El asociado CORPORACIÓN DC ARTE constituyo cuenta bancaria corriente para que la SCRD realice los respectivos giros la cual no genera rendimientos financieros.

Una vez verificada la garantía exigida se deja constancia por la supervisión que los amparos exigidos en la minuta de este cumplen con las vigencias y valores requeridos en ella, tal como se describe a continuación:

GARANTÍAS					
Amparo	**Póliza No.**	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**	**Aseguradora**
CUMPLIMIENTO	11-44-101227241-0	30/05/2024	30/06/2025	$616.200.000	Seguros del Estado
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101227241-0	30/05/2024	31/12/2027	$102.700.000	Seguros del Estado
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101227241-0	30/05/2024	31/12/2025	616.200.000	Seguros del Estado
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	11-40-101664017-0	30/05/2024	31/12/2025	$260.000.000	Seguros del Estado
CUMPLIMIENTO	11-44-101227241-1	30/05/2024	30/06/2025	$924.300.000	Seguros del Estado S.A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101227241-1	30/05/2024	31/12/2027	$154.050.000	Seguros del Estado S.A
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101227241-1	30/05/2024	31/12/2025	$ 924.300.000	Seguros del Estado S.A
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	11-40-101064017-1	30/05/2024	31/12/2025	$260.000.000	Seguros del Estado S.A
CUMPLIMIENTO	11-44-101227241-2	30/05/2024	10/07/2025	$ 924.300.000	Seguros del Estado S.A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101227241-2	30/05/2024	10-01-2028	$ 154.050.000	Seguros del Estado S.A
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101227241-2	30/05/2024	10/01/2026	$924.300.000	Seguros del Estado S.A
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	11-40-101064017-2	30-05-2024	10-01-2026	$260.000.000	Seguros del Estado S.

El supervisor del convenio atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones a la seguridad social Integral y Parafiscales de **EL CONTRATISTA**, durante toda la vigencia del convenio, tal y como se reporta en el informe de supervisión final ya mencionado

Vistas las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el convenio de asociación No. 526 de 2024, suscrito entre La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y CORPORACIÓN DC ARTE.

SEGUNDO: **EL ASOCIADO CORPORACIÓN DC ARTE** manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de **LA SECRETARÍA** en el marco convenio, No. 526 de 2024.

TERCERO: **LA SECRETARÍA y EL ASOCIADO** se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado frente al convenio No. 526 de 2024.

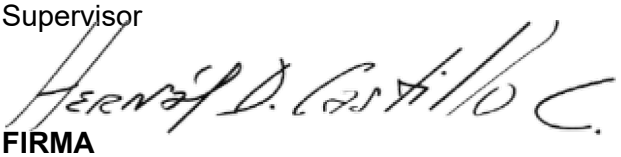
Para constancia se suscribe la presente acta de liquidación a los 26 días del mes de agosto de 2025

(Firma electrónica)

FIRMA
DIEGO FERNANDO MALDONADO CASTELLANOS
Ordenador del gasto (e)

(Firma electrónica)

FIRMA
JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ
Supervisor



FIRMA
HERNÁN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS
c.c. 19.263.573
Representante Legal
CORPORACIÓN DC ARTE
Nit. 830.500.660-8

Proyectó: Diana María Bolaños López - Contratista
Revisó: Diana Carolina Bojacá Alarcón - Contratista SDCCGC
Revisó: Luis Giovanni Navarro R, Contratista SDCCGC
Revisó componente jurídico: Myriam Janeth Sosa Sedano Coordinadora GITGC
Revisó componente jurídico: Ana María Galindo Lara Abogada GITGC
Revisó componente financiero: Ángel Giovanny Martínez Camargo- GITGF
Revisó componente financiero: Hugo Jairo Robles Hernández - Coordinador GITGF
Aprobó: Ordenador del gasto y supervisor

Radicado: **20259000019323**
Fecha 22-01-2025 10:48

El Documento 20259000019323 fue firmado electrónicamente por:	
Hugo Jairo Robles Hernandez	, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, ID: 79625111, hugo.robles@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2025 10:13:21
Diego Fernando Restrepo Peña	**Profesional Especializado Código 222 Grado 19**, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, ID: 1022959888, diego.restrepo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-07-2025 10:00:13
Ángel Giovanny Martínez Camargo	**Contratista**, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, ID: 79888761, angel.martinez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-07-2025 05:46:49
Myriam Janeth Sosa Sedano	, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, ID: 51866266, myriam.sosa@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-08-2025 17:47:42
Ana María Galindo Lara	**Profesional Especializado**, Grupo Interno de Trabajo de Contratación, ID: 1018454222, ana.galindo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 13-08-2025 09:21:45
Diego Fernando Maldonado Castellanos (E)	**Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento (E)**, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ID: 80863541900, diego.maldonado@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 26-08-2025 08:47:01

Diana Carolina Bojacá Alarcón	**Contratista**, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ID: 1071328086, diana.bojaca@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 11-07-2025 10:28:36
Luis Giovanni Navarro Rojas	**Contratista**, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ID: 79631971, luis.navarro@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 15-07-2025 17:12:54
Gustavo Eduardo Polo Polo	**Contratista**, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ID: 73579091, gustavo.polo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 01-08-2025 13:17:09
Diana Maria Bolaños Lopez	**Contratista**, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ID: 1110471820, diana.bolanos@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-01-2025 10:51:34
Julian Felipe Duarte Alvarez	**Director Transformaciones Culturales**, Dirección de Transformaciones Culturales, ID: 1019071928, julian.duarte@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-01-2025 12:40:48
536df698af67b5d37c4dbeecdff3a21d86d7c2d7d5609bb35de941ea909da269 Codigo de Verificación CV: e11ec	